

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.008.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Luis Moya Conde.

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D^a María Isabel Selfa Sevilla.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D^a Linarejos María López García.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Antonio Delgado Contreras.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Juan Fernández Gutiérrez.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Sebastián Martínez Solás.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Comisiones de la C/ Hernán Cortés, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

UNICO: PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, GOBERNACION Y REGIMEN INTERIOR SOBRE MODIFICACION DE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 27-12-2.007 REFERENTE A REVISION DE VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Recursos, Humanos, Gobernación y Régimen Interior, que dice:

“Visto el requerimiento realizado a este Ayuntamiento por la Subdelegación del Gobierno en Jaén sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 27 de Diciembre de 2.007 en su punto 6: PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE

RECURSOS HUMANOS, GOBERNACION Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO: REVISION DE VALORACION DE LOS MISMOS.

Vistos los fundamentos recogidos en dicho requerimiento y tras la documentación aportada al expediente y reunión mantenida con la Subdelegación de Gobierno de Jaén, se propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Aceptar el requerimiento realizado por dicha Subdelegación del Gobierno y modificar, en los términos del párrafo siguiente, el referido acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 27 de Diciembre de 2.007, PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, GOBERNACION Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO: REVISION DE VALORACION DE LOS MISMOS.

SEGUNDO: Declarar inaplicable, a partir del 1 de Enero de 2.009 el apartado “D” del citado acuerdo: “Los incrementos que resulten en las cuantías de complementos específicos se abonarán de la siguiente forma: un 40 % a partir del 1 de Enero de 2.008; otro 20 % a partir del 1 de Enero de 2.009; un 20 % a partir del 1 de Enero de 2.010 y el 20 % restante a partir del 1 de Enero de 2.011”. Así como el punto “3” del mismo “Durante el periodo citado: 1 de Enero de 2.008 al 31 de Diciembre de 2.011, no habrá incrementos económicos salvo los que establezcan las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado o cualquier otra norma legal”.

Efectuándose la revisión o adaptación, en su caso, del Complemento Específico de la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo a la consignación presupuestaria existente en el Presupuesto anual de este Ayuntamiento.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor de los grupos P.S.O.E. y P.P. y una abstención del grupo de I.U.LV-CA., acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Luis Moya Conde.